



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

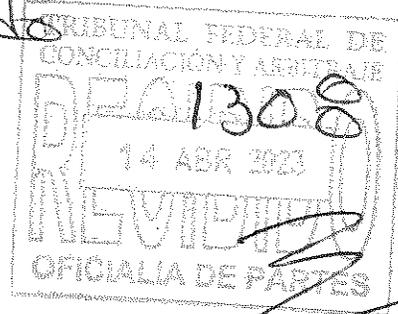
*Original de los autos
concedidos más descientes
trámite y se
hago más toma de
nota certificada*

ACUSE

EXPEDIENTE R.S. 18/40

ASUNTO: SE SOLICITA TOMA DE NOTA.

**MAGISTRADOS
INTEGRANTES DEL PLENO
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
PRESENTES.**



Jesús Gilberto González Pimentel, en mi calidad de Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación electo para el periodo del 2 de abril de 2023 al 1 de abril de 2029, personalidad que acredito con los documentos anexos al presente, señalo domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones el ubicado en Zacahuitzco, número 50, colonia María del Carmen, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, código postal 03540 y autorizo para los mismos efectos a los licenciados en derecho **Benjamín Galván Martínez, Marco Antonio Zapién García, Ariel Pérez Ramírez, María Cristina Florencia Cisneros Vargas, Claudia Angelina Mexía Pacheco, María Estela Cerrillo Garnica, Guillermo Antonio Hernández Contreras y José Luis Santamaría Preciado.**

Por medio de este escrito comparezco ante ustedes con el debido respeto a informarles lo siguiente:

1. La Dirigencia Nacional del Sindiato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, debió concluir el 20 de noviembre de 2020, de acuerdo con las tomas de nota de 2 de diciembre de 2014 y 9 de octubre de 2018.

Tal como consta en los autos del expediente de registro sindical en que se promueve, mismo que solicito se tenga a la vista al momento de acordar el presente.

2. El 1 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, sendos Decretos por los que se reformaron diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, entre otras, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva. De lo que es destacable, la inclusión en la ley de la materia, del voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, para la elección de las directivas sindicales.

3. El 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

Comisión Nacional de Proceso Electoral del propio Sindicato, solicitamos al Presidente de ese Tribunal lo siguiente:

“De ese modo, y con motivo de la elección de la nueva integración del Comité Ejecutivo Nacional de este gremio, la cual se llevará a cabo el próximo 22 de marzo de 2023, con apoyo en el Convenio de coordinación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional, en materia de justicia laboral, libertad y democracia sindical y parte final del tercer párrafo del artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, solicitamos respetuosamente, el acompañamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, para que por su conducto, sea autorizado el uso del Sistema Remoto de Votación Electrónica Laboral SIRVOLAB de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social”.

Tal como consta en los autos del expediente de registro sindical en que se promueve, mismo que solicito se tenga a la vista al momento de acordar el presente.

8. Por acuerdo del Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, dictado dentro del expediente en que se promueve, el 12 de diciembre de 2022, se proveyó:

“Atento a lo anterior y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se tiene por efectuada la solicitud del ocurso, para los efectos legales conducentes”.

Tal como consta en los autos del expediente de registro sindical en que se promueve, mismo que solicito se tenga a la vista al momento de acordar el presente.

9. Mediante promoción que se recibiera en la oficialía de partes de ese Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el 17 de enero de 2023, se les notificó la emisión por parte del suscrito, en mi entonces calidad de Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en términos de la toma de nota de 24 de noviembre de 2022; de la convocatoria de 16 anterior, al proceso electoral para renovar la integración del Comité Ejecutivo Nacional, para el periodo del 2 de abril de 2023 al 1 de abril de 2029, como lo dispone el artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Por acuerdo de ese Tribunal publicado en el Boletín Laboral, el 10 de febrero de 2023, se tuvo por exhibida y notificada la convocatoria de 16 de enero de 2023.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
 www.pjfsindicato.org.mx

Tal como consta en los autos del expediente de registro sindical en que se promueve, mismo que solicito se tenga a la vista al momento de acordar el presente.

En dicha convocatoria se estableció que el proceso de elección, se verificaría mediante votación electrónica, a cuyo efecto se utilizaría el **Sistema Remoto de Votación Laboral (SIRVOLAB)**, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme al siguiente calendario y que concluiría con la celebración de una convención nacional ordinaria, los días 30 y 31 de marzo, así como el 1 de abril, todos de 2023, en los siguientes términos:

2023

enero						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

febrero						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

marzo						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

abril						
L	M	M	J	V	S	D
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

	DÍAS
EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	1
DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA Y PADRÓN DE PERSONAS CON DERECHO A VOTO	10
REGISTRO Y VALIDACIÓN DE VOTANTES (AGREMIADOS CON DERECHO A VOTO) EN PLATAFORMA SIRVOLAB	14
VALIDACIÓN DE PADRÓN	3
PUBLICACIÓN DE PADRÓN FINAL	1
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS	5
PUBLICACIÓN DE LISTAS DE PLANILLAS REGISTRADAS	7
REGISTRO DE PLANILLAS EN SIRVOLAB	1
PROSELITISMO	8 AL 20 DE MARZO
VEDA ELECTORAL	2
VOTACIONES	1
CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA	3
INHÁBILES	17

También cabe destacar que el proceso electoral se diligenció conforme a lo siguiente:



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

I. Emisión y publicación de convocatoria, a cargo del Comité Ejecutivo Nacional;

II. Registro de planillas contendientes, a cargo de la Comisión Nacional de Proceso Electoral;

III. Recepción del voto y su cómputo, por la Comisión Nacional de Proceso Electoral a través del Sistema Remoto de Votación Laboral;

IV. Calificación de la elección a cargo de la Comisión Nacional de Proceso Electoral del Sindicato, por la Comisión Nacional de Proceso Electoral; y,

V. Revisión de incidencias y resolución de impugnaciones de la elección, a cargo de la Asamblea Plenaria de la Convención Nacional Ordinaria.

10. Es de destacarse que el propio 16 de enero de 2023, fue difundida la Convocatoria al proceso electoral, a través de su publicación en las oficinas del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en la de la Comisión Nacional de Proceso Electoral, en los lugares de mayor afluencia de los centros de trabajo donde se encuentran los afiliados al Sindicato y en los sitios web de aquellos, así como el padrón de agremiados con derecho a voto (**Anexos 1, 2 y 3**).

11. Se informa, que del 31 de enero al 13 de febrero de esta anualidad, se diligenció el registro de votantes en el Sistema Remoto de Votación Laboral (SIRVOLAB), siempre bajo la supervisión de funcionarios del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, quien en auxilio de las labores de ese Tribunal Verificó el proceso de elección de que se trata.

12. Durante la etapa de registro de planillas, particularmente el 20 de febrero de 2023, se presentó ante la Comisión Nacional de Proceso Electoral del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, solicitud de registro de la "Planilla Blanca", para contender en el Proceso de Elección del Comité Ejecutivo Nacional del mencionado sindicato para el periodo del 2 de abril de 2023 al 1 de abril de 2029, conformada en los siguientes términos:

CONSECUTIVO	CARTERA	NOMBRES TITULARES	NOMBRES SUPLENTE
1	Secretaría General.	Jesús Gilberto González Pimentel	
2	Subsecretaría General Centro.	Lourdes Alejandra Flores Díaz	Yadira Piña González



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

3	Subsecretaría General Norte.	Nora Angélica Castorena Sánchez	Martha Ayala Aranda
4	Subsecretaría General Sur.	Rosa María Solís Mejía	Lilia Ocampo González
5	Subsecretaría General del Pacífico.	José Luis Santamaría Preciado	Fernando Badillo Alejandré
6	Subsecretaría General del Golfo.	María Susana Karina López Jiménez	Laura Liliana Hernández Monreal
7	Subsecretaría General de Vinculación y Técnica Legislativa.	Alberto González Montoya	Adrián Antonio Mendoza Castellanos
8	Secretaría de Relaciones Laborales.	Guillermo Antonio Hernández Contreras	Dámaso Pérez Marín
9	Secretaría de Trabajo y Conflictos	Ariel Pérez Ramírez	Raúl Santiago Loyola Ordoñez
10	Secretaría de Organización.	Marco Antonio Zapién García	César Pérez Zavala
11	Secretaría de Finanzas y Patrimonio Sindical.	Omar Vicente Sánchez Martínez	Damián Gijón Legorreta
12	Secretaría de Previsión Social.	Diana Alejandra Villegas Cota	Brenda Angélica Cerrillo García
13	Secretaría de Acción Política y Divulgación Ideológica.	María Estela Cerrillo Gárnica	Janet Ocampo Ocampo
14	Secretaría de Acción Educativa, Capacitación Administrativa y Sindical.	Germán Briseño Sáinz	Jorge Alberto Jiménez Cantoral
15	Secretaría de Vivienda.	Gloria Barriga Manzano	Sara Alejandra Vázquez Meza
16	Secretaría de Pensiones y Jubilaciones.	Job Rodríguez Pacheco	Juan Antonio Valdéz Jaimes
17	Secretaría de Acción Juvenil.	Juan Gabriel Zamora Bahena	Iván Zermeño Godínez

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

18	Secretaría de Equidad de Género.	Rocío Elibeth Coronado Jiménez	Lorena García Correa
19	Secretaría de Riesgos Profesionales, Seguridad y Salud en el Trabajo.	Guillermo Ávalos Negrete	Marcos Edgar Osorio Aguilar
20	Secretaría de Préstamos a Corto y Mediano Plazo.	Socorro Hortensia Urzúa González	Mónica Vanessa Mancera Alcaráz
21	Secretaría de Promoción Cultural, Turística y Recreativa.	José Antonio Escobar Frutis	Alberto Flores Tinoco
22	Secretaría de Asuntos Jurídicos.	Benjamín Galván Martínez	Luis Ángel Castillo Suárez
23	Secretaría de Asuntos Escalafonarios.	Gabriela Alatraste Puebla	Claudia Jimena Zepeda López
24	Secretaría de Información y Difusión.	Claudia Angelina Mexía Pacheco	Beatriz Villanueva Andrade
25	Secretaría de Promoción Deportiva.	Omar Carballo Cruz	Eric Mejía Godínez
26	Secretaría de Asistencia de Seguros de Gastos Médicos Mayores.	Nydia Marena Morales Figueroa	Beatriz Gema Matus Chávez
27	Secretaría de Servicios Médicos del ISSSTE.	María del Carmen Ramírez Martínez	Claudia Morazán Silva
28	Secretaría de Actas y Acuerdos.	María de Jesús Flores Romero	María Cristina Florencia Cisneros Vargas

Lo anterior, se corrobora con el acuse de recibo de la solicitud respectiva (**Anexo 4**), y con la constancia de registro validado (**Anexo 5**), que nos entregara el 2 de marzo de 2023, la Comisión Nacional de Proceso Electoral, en la que hizo constar que:

"... una vez revisados y analizados los requisitos a que aluden los artículos 41, párrafo segundo, 42, fracciones 1 a 5, y 43 incisos a) al e) del estatuto en

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

comento, presentados por la planilla BLANCA se concluye que ésta cumple con todos los requisitos para contender para la renovación del Comité Ejecutivo Nacional; en consecuencia, se le registra para la contienda y se expide la presente constancia”.

13. El 27 de febrero de 2023, el suscrito en mi calidad de entonces Secretario General de Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en términos de la toma de nota de 24 de noviembre de 2022, y derivado de la solicitud de la Comisión Nacional de Proceso Electoral, recibida en las oficinas centrales de este Sindicato, el 21 de febrero de 2023 (**Anexo 6**); formalicé la convocatoria a la XXXI Convención Nacional Ordinaria, anunciada en la diversa convocatoria al proceso electoral de 16 de enero de 2023.

14. El 3 de marzo de 2023, se verificó asamblea del Comité Ejecutivo Nacional, en la que se llevó a cabo la insaculación de los 20 enlaces sindicales de la Sección 1 y del delegado por la misma sección, que participarían en la XXXI Convención Nacional Ordinaria a celebrarse los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril, todos de 2023, lo anterior a efecto de diligenciar el procedimiento para elegir a los delegados que asistirían a la convención.

15. El 7 de marzo de 2023, la Comisión Nacional de Proceso Electoral del Sincicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación emitió lista de planillas registradas para la contienda al proceso electoral, en la que se reconoció el registro a la contienda de cinco planillas, a saber: “Blanca”, “Verde”, “Roja”, “Lila” y “Naranja” (**Anexo 7**).

16. En términos de la Convocatoria de 16 de enero de 2023, las votaciones para elegir la nueva dirigencia nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, se llevaron a cabo el 22 de marzo de 2023. En la propia data, una vez cerrado el horario de votación, se conocieron los resultados preliminares de las votaciones mediante el acta de resultados generada por el Sistema Remoto de Votación Laboral (SIRVOLAB) (**Anexo 8**), en la que se reflejan los siguientes datos:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL			
#	CANDIDATURA	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE
1	PLANILLA VERDE	750	8.36%
2	PLANILLA BLANCA	3,430	38.25%
3	PLANILLA ROJA	1,128	12.58%
4	PLANILLA LILA	1,244	13.87%
5	PLANILLA NARANJA	2,335	26.04%
6	VOTOS NULOS	81	0.9%
TOTAL DE VOTOS		8,960	100%



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

17. Los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril, todos de 2023, se celebró en el salón "Granada" del Hotel "Hyatt Ziva Riviera Cancún", ubicado en Bahía de Petempich, supermanzana 12, manzana 31, lote 14-02, Puerto Morelos, Quintana Roo, código postal 77580, la **XXXI Convención Nacional Ordinaria del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación**, evento en el que la Comisión Nacional de Proceso Electoral, por medio de un informe que presentó a la Asamblea Plenaria, calificó el proceso de elección en los siguientes términos:

"19. CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

*Por todo lo anterior, acorde lo señala el artículo 18, párrafo segundo, 147, 169, fracción II del Estatuto, y en atención de que esta Comisión Nacional verificó que esta jornada electoral se llevó a cabo con todos los requisitos establecidos tanto en el estatuto como en la convocatoria de dieciséis de enero de dos mil veintitrés, y en atención de que conforme al acta de resultados del cómputo y escrutinio, que se llevó a cabo a través del Sistema Remoto de Votación Laboral, la preferencia electoral fue a favor de la **PLANILLA BLANCA**, respecto de la contienda electoral de la convocatoria para participar en el proceso de elección del Comité Ejecutivo Nacional, para el periodo dos de abril de 2023 al uno de abril de 2029, del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, por lo que esta Comisión **CALIFICA DE LEGAL** el proceso de la jornada electoral, que se llevó a cabo del dieciséis de enero al veintisiete de marzo del presente año, lo que se hace del conocimiento de la Asamblea General para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Por lo que con fundamento en el diverso numeral 196 del Estatuto hágase la entrega correspondiente de toda la documentación correspondiente a esta contienda electoral".*

Una vez que dicho informe fue sometido a dictaminación de la mesa revisora correspondiente y dictaminadas las inconformidades recibidas por la Comisión Nacional de Proceso Electoral, fue confirmada la calificación del proceso de elección de la nueva integración del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación para el periodo del 2 de abril de 2023 al 1 de abril de 2029; por lo que se hizo entrega a la Planilla Blanca, de una constancia de mayoría de votos y se tomó protesta estatutaria a sus integrantes.

18. El 3 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión Nacional de Proceso Electoral del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación presentó en la oficialía de partes de ese Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, su informe acerca de la elección de la nueva integración del Comité Ejecutivo Nacional del propio sindicato para el periodo del 2 de abril de 2023 al 1 de abril de 2029, así como resultado final de la votación (**Anexo 9**).



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

Tal como consta en los autos del expediente de registro sindical en que se promueve, mismo que solicito se tenga a la vista al momento de acordar el presente.

Derivado de lo anterior, se acude ante ustedes a través del presente escrito, con fundamento en el artículo 77, fracción II, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, **A SOLICITAR TENGAN A BIEN TOMAR NOTA:**

- DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA; DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA; DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, PARA EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 2023 AL 1 DE ABRIL DE 2029, Y DE LOS DEMÁS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA XXXI CONVENCION NACIONAL ORDINARIA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ACTA DE ASAMBLEA RESPECTIVA (Anexos 10 y 11).

Por lo anterior, a ustedes Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje atentamente pido:

PRIMERO. Acordar de conformidad lo solicitado.

SEGUNDO. Expidan a mi favor, diez tantos de copias certificadas de la toma de nota que en consecuencia se expida.

TERCERO. Tener por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el precisado en el proemio de este recurso y por autorizados para los mismos efectos, así como para recibir las copias que pido, a los profesionistas nombrados.

PROTESTO LO NECESARIO
Ciudad de México, 14 de abril de 2023.
Por el Comité Ejecutivo Nacional

Lic. Jesús Gilberto González Pimentel.
Secretario General Electo.